

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 24 de junio de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 5012/2022/TE

Moción presentada por el Grupo Político Municipal de Ganar Teruel, referente a elaborar un plan de actuación frente a olas de calor.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

Por desgracia las Olas de Calor son un efecto meteorológico que cada vez se dan más frecuentemente en los meses estivales y es previsible que debido al cambio climático que la comunidad científica viene alertando desde hace años, estos se agraven, alarguen en el tiempo y sean de mayor intensidad en países como España, el cual ya es proclive a estos fenómenos.

El calor es la causa de muerte aproximadamente de 1300 personas anualmente en nuestro país,

300 personas más que en accidentes de tráfico, un problema que se ha atajado desde las administraciones públicas y se concienza constantemente para prevenirlas, así como mejorar viales y regulaciones. Por ello desde lo local, la administración más cercana a la ciudadanía y que por tanto puede paliar los efectos de dichas olas de calor o ayudar a prevenir alguno de sus efectos, se pueden tomar acciones de bajo costo, así como estar preparados para cuando dichas olas de calor lleguen a los mismos.

Estas medidas no solo deben quedarse en una lista de recomendaciones directas a la ciudadanía y recordatorios, que pese a ser muy positivos, deben de ser un complemento a acciones y políticas tangibles, no solo en lo material o de equipamiento sino en futuros planteamientos urbanos a la hora de acondicionar plazas, parques o jardines. El concepto de Oasis Climático que ya se aplica en otras ciudades como Sevilla o Barcelona genera espacios con equipamientos en los barrios urbanos y rurales equipados para combatir las olas de calor, proporcionar refugio climático y ayudar a paliar las consecuencias del calor extremo.

Hay una serie de medidas que pueden darse desde lo público, ya que la pobreza energética no es algo que solo afecta a los hogares en invierno, sino que en verano también muchos ciudadanos y ciudadanas las sufren al no poder enchufar ventiladores o aires acondicionados, mayor dificultad económica a la hora de acceder a las piscinas municipales o simplemente no contar con sitios frescos donde poder refugiarse en las horas puntas de calor.

Por ello, tal y como se cuentan con planes contra las inclemencias invernales, debe empezar a actuarse frente a las olas de calor, las cuales dejan un numero superior de victimas mortales, son más frecuentes en el tiempo y previsiblemente se volverán más extremas conforme pasen los años.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- Implementar y elaborar un Plan de Actuación Frente a Olas de Calor que sea activado cuando se declare una ola de calor por las previsiones meteorológicas.

Segundo.- Incluir en este Plan de Actuación el estudio de acciones de los definidos como “Oasis Climáticos” en los barrios urbanos y rurales de Teruel.

Tercero.- Estudiar una serie de actuaciones materiales en dichos planes como son las siguientes:

Instalación de fuentes de agua fresca mediante fuentes portátiles en las puertas de los edificios locales para que ciudadanos, ciudadanas y mascotas puedan suministrarse.

Buscar las horas más idóneas para realizar los baldeos de agua que refresquen el ambiente pero no generen humedad en las horas principales ya que solo agravan la situación.

Instalación de sombras portátiles tipo vela en los parques infantiles donde no se disponga de ellas.

Aumentar las políticas verdes en la ciudad de Teruel, ya que la existencia de arbolado en las zonas urbanas ha demostrado sobradamente su capacidad para reducir la temperatura ambiental.

Divulgar un folleto de medidas de manera accesible, al inicio de cada verano para que llegue a los hogares turolenses.

Reducir el precio de las piscinas públicas a 1€ en los días que duren las olas de calor, ya que ayudaría a las personas con mayor dificultad económica a poder acceder a los mismos en familia.

Abrir espacios públicos aclimatados como pabellones deportivos etc. que dispongan de aires acondicionados para prevenir golpes de calor a personas mayores que se encuentren en la calle, transeúntes o a aquellas personas cuyos recursos no son los suficientes para tener un aclimatamiento correcto en sus hogares.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

